

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, en su epígrafe V. Servicio de piscinas públicas cuyo acuerdo de aprobación inicial se publicó en el BOTHA 35 de fecha 24 de marzo de 2017, la misma queda aprobada definitivamente, con el siguiente detalle:

Piscinas de verano

	EMPADRONADO		NO EMPADRONADO	
	ADULTO	INFANTIL	ADULTO	INFANTIL
Abono temporada	60,00 euros	40,00 euros	70,00 euros	50,00 euros
Abono mes	36,00 euros	26,00 euros	42,00 euros	32,00 euros
Entrada festivo	5,00 euros	3,00 euros	6,00 euros	4,00 euros
Entrada día laborable	3,50 euros	2,00 euros	4,50 euros	3,00 euros

Arrate Club

TARIFAS	USUARIO	MATRÍCULA	NORMAL	EMPADRONADO
Piscina cubierta	Adulto Master	—	—	15,00 euros
Arrate club	Adulto	60,00 euros	35,00 euros	30,00 euros
	Master	35,00 euros	25,00 euros	23,00 euros
	Infantil	— ---	15,00 euros	10,00 euros
Arrateclub Plus+	Juvenil	25,00 euros	25,00 euros	23,00 euros
	Adulto	60,00 euros	50,00 euros	45,00 euros
	Master	35,00 euros	30,00 euros	25,00 euros
Arrateclub plus+express	Infantil	—	15,00 euros	10,00 euros
	Juvenil	25,00 euros	30,00 euros	25,00 euros
	Adulto Master	—	20,00 euros	—

Lo que se publica para general conocimiento

En Iruña de Oca, a 17 de mayo de 2017

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTINEZ